Versión: 04

Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JOSE MANUEL MALAGON TORRES						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	SANTA MARTA	FECHA	JULIO 19-2022	REGIONAL	MAGDALENA	79.046.889
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	CLPE AV FERROCARRIL 27					
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.3358019 del año 2022					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	X	TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Mirlys Vega Avila	Mirlys F Vega Avila
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	Enelda Ramos G	Enelda Ramos G
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	Deybi Nichles Mora.	Deybi Nichles Mora.
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Nelson Ribón G	Nelson Ribón G (Marlys)
CONTABILIDAD	X	Hugo Rafael Brito M.	25-07-2022
TESORERIA	X	Bladimir Contreras O	(Bladimir)
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	Deybi Alonso Nichles Mora.	Deybi Nichles Mora.
BIBLIOTECA		María Teresa Ríos O	María Teresa Ríos
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	Deybi Alonso Nichles Mora.	Deybi Nichles Mora.

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

Escaneado con CamScanner

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 79046889 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 25 de Julio de 2022 a las 08:00:35

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Escaneado con CamScanner